CONTRATO Nº 09/2023

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL."

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2023

ID 433566

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS**, con domicilio en Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco de la ciudad de Altos, en adelante denominada **"MUNICIPALIDAD DE ALTOS",** representada en este acto por el Señor Intendente Municipal **ABG. CÉSAR FERREIRA**, con cedula identidad Nº 5.031.474 y por el Secretario General **ING. OSMAR ORTEGA AGUERO** con CI. Nº 4.189.494, por una parte y por la otra, la Firma **B y D ASOCIADOS S.R.L.**, domiciliada en Dr. Cesar López Moreira Nro. 978 c/ Federación Rusa de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por los señores **JOSÉ ORLANDO DORIA MARQUÉZ**, con Cédula de Identidad N° 3.511.560, y **RAMON ALBERTO BRUENING GONZALEZ** con CI Nro. 1.714.199, denominados en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Adquisición de Sistema Integrado de Gestión Municipal.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

B&D Asociados S.R.L.
Consultoría, Asesoría, Auditoría en Asuntos Municipales
Venta de Software, Equipos de Informatica y otros

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:433566

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 09/2023, convocado por la Municipalidad de Altos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 223/2023.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio unitario	Precio total
1	Adquisición de Sistema Integrado de Gestión Municipal.	1	Paraguay		85.000.000	85.000.000
PRECIO TOTAL						**85.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 85.000.00).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde el 22 de agosto de 2023 hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Juan Andrés Ortega

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

B & J Asociados S.R.L.
Consultoría, Asesoría, Auditoría en Asuntos Municipales, Ventas de Software, Equipos de Informática y otros

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. Ceres Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

10. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, República del Paraguay a los veintidós días del mes de agosto del 2023.

B & D Asociados S.R.L.
Consultoría, Asesoría, Auditoría en [illegible]
Ventas de [illegible] equipos de informatica y otros

Ing. Osiris Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

VISIÓN
"UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE.

MISIÓN
BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA, Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

.....

Ing. Osmar Ortega Agüero

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA

.....

Abg. César Ferreira

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Intendente Municipal

.....

JOSÉ ORLANDO DORIA MARQUÉZ

PROVEEDOR

.....

RAMON ALBERTO BRUENING GONZALEZ

PROVEEDOR

B & D Asociados S.R.L.

Consultoría. Asesoría. Auditoria en Asuntos Municipales.
Ventas de Software. Equipos de Informática y otros

Escaneado con CamScanner